

**CATÁLOGO DE SERVICIOS**

**H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.**

**ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		CLASIFICACIÓN	
ATENCIÓN A SOLICITUDES		TRÁMITE	SERVICIO
			X
DESCRIPCIÓN/OBJETIVO		ÁREA EN LA QUE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO	
BRINDAR ATENCION Y ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACION		DEPARTAMENTO DE CULTURA CARRETERA AXTLA AHUACATITLA S/N.C.P. 79930 Correo electrónico:	
USUARIOS		HORARIO DE ATENCIÓN	
CUALQUIER CIUDADANO QUE REQUIERA EJERCER SU DERECHO DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA		LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HRS.	
FUNDAMENTO JURÍDICO		MODALIDAD	
LEY DE CULTURA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI TITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPITULO UNICO ARTICULO 5. Para los efectos de la ley se entiende: como: I. Bienes y Servicios culturales: todos aquellos recursos que conforman la infraestructura y patrimonio cultural del Estado, y que incluyen el conjunto de actividades dirigidas a satisfacer las necesidades y los intereses culturales de la ciudadanía		PRESENCIAL	EN LÍNEA
		X	X
TIEMPO DE RESPUESTA	COSTO	LUGAR PARA EFECTUAR PAGO	VIGENCIA
INMEDIATO	GRATUITO	NO REQUIERE PAGO	SIN VIGENCIA
REQUISITOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS			
PRESENTAR SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE REQUIERAN (POR ESCRITO O PRESENCIAL)			
ÁREA DE ATENCIÓN A QUEJAS, ACLARACIONES O DENUNCIAS			
EN CASO DE NEGATIVA DEL TRÁMITE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, PODRÁ INTERPONER QUEJA EN LA SECRETARIA GENERAL			
NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		Vo. Bo.	
L.E.F.D. MARIA ERICA JONGUITUD MARTINEZ DIRECTORA DE CULTURA		C.P. CLARA MARIA CASTRO JONGUITUD PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	



PARA LA SOLICITUD DEL SERVICIO, NO SE REQUIERE LLENAR ALGÚN FORMATO EN ESPECÍFICO, SOLO SE REQUIERE PRESENTAR LA SOLICITUD POR ESCRITO DE MANERA LIBRE.